



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830734051

Fecha: 19-11-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
683

Señor
JAIME CASTILLO PETICIONARIO
Calle 41 A Sur No 24 A -17 Barrio Quiroga
Correo: johnyseaterra@yahoo.es
Ciudad

Asunto: Derecho de petición invasión de espacio publico

Referencia: Radicado No. 20204601918102

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita En atención al radicado mencionado en la referencia, mediante el cual solicita "(...) se realice un operativo de tránsito como quiera que el establecimiento de comercio y taller de mecánica denominado compuautos el velocímetro ubicado en el inmueble con nomenclatura carrera 24 No. 40 B- 68 sur, zona 18 localidad rafael uribe, barrio Quiroga de esta ciudad, y demás establecimientos de comercio, que utilizan la vía pública principal para efectuar el arreglo y reparación de vehículos en plena vía pública, a la altura de la carrera 24 entre calles 40a sur y 40 b sur; de igual manera ahora están parqueando y arreglando vehículos a la altura de la calle 41ª sur con carrera 24 A, ubicando y arreglando vehículos en plena zona residencial, subiéndolos sobre la zona de pasto que forma una calle cerrada en el barrio Quiroga, tal y como lo evidencian las fotos se observa que hay vía principal que es una zona residencial (...)", me permito informarle que su requerimiento ya fue resuelto por esta Alcaldía Local a través del oficio con radicado No. 20206830675691; por tanto, de conformidad con lo estipulado en el párrafo del artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 en cual señala que "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores (...)" se da respuesta a su requerimiento en los mismos términos allí indicados.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCÍA

Coordinador Área de Gestión Políciva

Proyectó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva. JGG

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR